

ACUERDO No. 009 - 2018

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de vigencia 2018"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1076 de 2015 y Resolución No 667 de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO elegido para el periodo 2016-2019 tomó posesión del cargo el día 01 de enero de 2016.

Que mediante Acuerdo No 010 del 11 de mayo de 2016 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional para el periodo 2016-2019, con su correspondiente estructura del componente de Acciones Operativas en la cual se definen los programas y proyectos a ejecutar por la Corporación.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2017, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2018.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2018, aprobó la adición del presupuesto de la vigencia 2018 de ingresos y gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No.019 del 28 de octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Que mediante Acuerdo No.001 del 02 de febrero de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Que mediante Acuerdo No.007 del 30 de junio de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo 012 del 31 de octubre de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 21 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016 – 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017 y 2018.

Que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución No. 667 de 2016, igualmente, el Director General deberá presentar para aprobación al Consejo Directivo de la Corporación, informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, el cual hace parte Integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2018 y está compuesto por los siguientes apartes: presentación, reporte de gestión y seguimiento a la ejecución con los resultados que se detallan a continuación:

**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS - PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2018**

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRA MA/ PROYECT O PAI	% DE CUMPLIMI ENTO FISICO POND	CUMPLIMI ENTO FISICO (%)	% AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META	% DE AVANCE FINANCIE RO
<b>1. PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL</b>	10	2,27	22,73	37,49	56,14
1.1 Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	40	9,86	24,64	24,64	45,12
1.2 Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	30	5,00	16,67	43,33	58,60
1.3 Formulación del Plan General de Ordenación Forestal	15	0,00	0,00	17,00	0,00
1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	15	7,88	52,52	65,00	99,59
<b>2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>	10	5,37	53,66	57,01	11,45
2.1 Gestión ambiental del riesgo	25	10,94	43,75	50,83	37,51
2.2 Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	25	17,45	69,81	69,81	41,17
2.3 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	25	12,50	50,00	56,67	2,62
2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	25	12,77	51,07	50,71	38,02
<b>3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO</b>	15	7,05	47,00	57,26	17,47
3.1 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	30	6,74	22,46	40,88	19,15
3.2 Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	10	0,00	0,00	8,33	0,00
3.3 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	20	14,52	72,58	89,18	54,52
3.4 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	20	11,75	58,74	77,90	50,19
3.5 Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	20	14,00	70,00	70,00	68,78
<b>4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	15	11,13	74,23	59,14	18,25
4.1 Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	35	45,14	128,98	66,60	23,69
4.2 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30	10,71	35,71	53,33	0,00
4.3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	35	18,38	52,50	57,50	26,88
<b>5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE</b>	15	10,08	67,21	73,95	49,44
5.1 Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	20	16,95	84,76	81,62	57,66
5.2 Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	20	17,37	86,84	86,84	50,23
5.3 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	40	18,44	46,09	54,36	49,63
5.4 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	20	14,45	72,25	73,00	46,11
<b>6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS</b>	10	5,38	53,76	51,50	38,07
6.1 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	20	11,25	56,25	60,42	50,77
6.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	20	10,00	50,00	50,00	36,84
6.3 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	8	6,96	86,98	50,78	38,39
6.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	8	6,25	78,10	62,68	50,12
6.5 Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipios priorizados	2	0,00	0,00	50,00	0,00
6.6 Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	10	5,00	50,00	50,00	48,57
6.7 Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	12	3,14	26,14	46,25	49,40
6.8 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	10,00	100,00	50,00	36,22
6.9 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	10	1,17	11,67	43,33	14,88
<b>7. FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	10	6,06	60,62	61,73	32,16
7.1 Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	50	28,37	56,7	59,50	24,36
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	50	32,25	64,50	63,96	46,84
<b>8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b>	15	8,40	56,00	56,00	40,28
8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	56,00	56,00	56,00	40,28
<b>AVANCE TOTAL METAS FISICAS FINANCIERAS</b>	<b>100</b>	<b>55,74</b>		<b>56,76</b>	<b>28,91</b>

Que la ejecución presupuestal de la vigencia 2018, se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2018			
NIVEL RENTISTICO	APROPIADO	RECAUDADO	EJECUTADO %
INGRESOS PROPIOS	\$ 24.317.336.215	\$ 10.043.947.524	41,30
RECURSOS DE LA NACION	\$ 2.817.891.917	\$ 1.035.641.218	36,75
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.793.779.286	\$ 1.757.258.612	97,96
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 28.929.007.418	\$ 12.836.847.354	44,37

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS (ENERO - JUNIO DE 2018)			
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.603.046.983	3.781.322.239	43,95
TOTAL INVERSION	18.532.181.149	5.358.576.039	28,91
CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	1.793.779.286	1.551.688.470	86,50
TOTAL ENTIDAD	28.929.007.418	10.691.586.748	36,96

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un cumplimiento de metas físicas del 55,74%, un avance del proceso de gestión de metas anuales de 56,76 y un avance de metas financieras del 28,91% en los 8 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2018.



**OSCAR ANTONIO ALZATE ARBELAEZ**  
PRESIDENTE



**TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ**  
SECRETARIA

Proyectó: Carlos C.  
Revisó: Fernando B.  
Tatiana  
Patricia De La C.  
Hernán R.  
Jimena B.  
Giovanny J.